

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025


INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL - VIGENCIA 2025

PVCF 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA

Junio 3 de 2026

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA

YESICA LOZANO NORIEGA
Contralora Departamental del Tolima

JUAN PAULO SALAZAR ACHURI
Contralor Auxiliar

EDNA CONSTANZA BERNAL VALDERRAMA
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Profesional Universitario – Líder de Auditoría

Vigencia auditada: 2025
APVCFT-2026

Ibagué, Junio 3 de 2026



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES	4
1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO FLANDES–TOLIMA DURANTE LA VIGENCIA 2025	9.
2. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES SELECCIONADOS EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2025.	9.
3. REGULACIÓN AMBIENTAL APLICABLE A LA INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DEL 1 % ICLD	16
3.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 1 –Deficiente Gestión Administrativa del municipio al proceso de inversión ambiental de los recursos propios del 1 % ingresos corrientes de libre destinación al 31 diciembre de 2025.	18
4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE FLANDES -TOLIMA	19
5. PLAN D EMEJORAMIENTO	
6. Resumen de Hallazgos	20
7. Anexo 1	29

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 029-2026 -100

Ibagué, Junio 3 de 2026

Doctora

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA

Alcalde Municipal del Municipio de Flandes -Tolima


Respetada Doctora:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCFT-2026, vigencia 2025, llevó a cabo la auditoría de cumplimiento ambiental en el Municipio de Flandes–Tolima, correspondiente a la vigencia 2025. La actuación se desarrolló de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial bajo las Normas Internacionales ISSAI, Versión 4.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima mediante la Resolución Nro. 774 del 26 de diciembre de 2024, luego por la Resolución Nro. 786 del 27 de diciembre de 2024. Estos procesos se ajustan a los lineamientos de control de documentos del sistema integrado de gestión de la Calidad de la Contraloría Departamental del Tolima.

De esta manera, los resultados obtenidos permiten establecer el estado de cumplimiento por parte del sujeto de control frente a los criterios de auditoría establecidos, los cuales estarán disponibles para los sujetos de vigilancia y control fiscal, la ciudadanía y las corporaciones públicas de elección popular, garantizando transparencia, confiabilidad y respaldo jurídico a las conclusiones emitidas.

1.1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Determinar si en desarrollo de la gestión fiscal, la administración del Municipio de Flandes –Tolima planeó, programó y realizó inversión ambiental y de los recursos naturales durante la vigencia 2025, y si a través de los contratos ambientales registrados en SIA OBSERVA y SECOP utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos propios municipales, incluido el 1 % ingresos corrientes de libre ICLD en las opciones de destinaciones normadas desde la ley 2320 de agosto 2023, el artículo 111 de la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

1.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar la totalidad la contratación ambiental, registrada durante la vigencia 2025 en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP, para clasificarla por fuentes y las áreas temáticas predeterminadas de manera que se visibilice el comportamiento, la priorización y el monto de la inversión ambiental en el municipio.


2. Definir y Evaluar la muestra de contratos ambientales ejecutados durante la vigencia 2025 , financiados con recursos propios del Municipio de Flandes-Tolima, incluido el 1 % ingresos corrientes de libre destinación ICLD, en los términos de la ley 2320 de 2023, el artículo 111 de la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. Determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de los criterios de la ley 2320 de agosto de 2023, y decretos reglamentarios del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, y calcular por vigencia el monto de los recursos propios del 1 % ICLD invertidos hasta el 31 diciembre de 2025.

4. Valorar el control fiscal ambiental interno establecidos durante la vigencia 2025 y conceptuar sobre el cumplimiento, oportunidad y efectividad e impacto de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito ante la contraloría departamental del Tolima, para corregir las inobservancias comunicadas en los informes de auditoría ambiental por la Contraloría departamental.

1.2. FUENTES DE CRITERIO DE AUDITORÍA CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

- Acto Legislativo 04 de 2019. Decreto Ley 403 de 2020.
- Ley 87 de 1993 (Sistema de Control Interno).
- Ley 819 de 2003 (responsabilidad y sostenibilidad fiscal).
- Ley 2320 de 2023, Decreto 0953 de 2013, artículo 12 (destinación obligatoria del 1 % ICLD). Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente).
- Ley 2320 de agosto de 2023, modificatoria del artículo 111 de la Ley 99 de 1993,
- Decreto 1998 de 2023
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14.
- Decreto 1076 de 2015.actualizado
- Decreto 870 de 2017,
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015.
- Ley 1952 de 2019.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

La Auditoría de Cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión adelantada por el Municipio de Alvarado durante la vigencia 2025, respecto de la planeación, programación, destinación, administración, ejecución y seguimiento de los recursos propios correspondientes del 1% CLD de los ingresos corrientes de libre destinación, así como de la evaluación a contratación ambiental financiada con recursos propios municipales; para realizar el análisis y trazabilidad, se integraron cronológicamente los saldos del 1 % ICLD no ejecutados acumulados entre las vigencias 2020 al 31 diciembre del 2025, y se precisó en las causas que incidieron en el incumplimiento de la ejecución en opción de destinación específica normada y fin de los recursos .

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL


En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance que incidieran negativamente en el desarrollo de cada una de las etapas y resultados de la auditoría.

1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

1.5.1. Fundamento del concepto

Como resultado de la auditoría de cumplimiento ambiental practicada al Municipio de Alvarado – Tolima PVCFT-2026 a la vigencia 2025, se evidenció que la administración municipal ejecutó inversión ambiental financiada principalmente con parte del saldo acumulado de recursos propios del 1 % ICLD , sin desconocer la participación de los recursos del SGP Sistema General de Participaciones en el desarrollo de acciones directamente destinadas a la protección , conservación de los recursos naturales, dando así aplicación parcial a las disposiciones contenidas en la Ley 2320 de 2023 y demás normas reglamentarias relacionadas con la planeación, presupuesto y destinación para la ejecución de los recursos del (1%) de los ICLD.

No obstante, durante el proceso auditor también se determinó que al cierre de la vigencia 2025 permanecían individualizado un saldo acumulado de recursos propios del 1% ICLD por valor de \$657.905.905 , sin que se hayan definido la destinación por valor, situación que evidencia debilidades en la gestión administrativa, planeación y ejecución de dichos recursos, circunstancia que dio lugar a la configuración y confirmación del Hallazgo Administrativo No. 1, así mismo, la evaluación del sistema de control fiscal interno permitió establecer una calificación de 1,4 correspondiente al nivel “eficiente”, lo que evidencia la existencia de controles orientados al

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

manejo de los recursos objeto de auditoría, aunque con oportunidades de mejora en la materialización oportuna de la inversión ambiental.

En consideración a los resultados obtenidos, el equipo auditor concluye que las situaciones identificadas no afectan de manera generalizada la materia auditada; sin embargo, constituyen incumplimientos que inciden en el adecuado cumplimiento de los criterios evaluados, razón por la cual sirven de fundamento para la emisión de un concepto con reservas.

1.5.2 Concepto de la evaluación

Con fundamento en los resultados obtenidos durante la Auditoría de Cumplimiento Ambiental practicada al Municipio de Flandes ICLD, conforme a lo dispuesto en la Ley 2320 de 2023, el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás normas reglamentarias aplicables, se evidenció durante el proceso auditor que al cierre de la vigencia 2025, aún permanecían recursos del 1% ICLD sin destinar o contratar por valor de \$657.905.511, situación que dio origen a la configuración de unas caudas y Hallazgo Administrativo No. 1, relacionada con la gestión administrativa y de planeación para la destinación oportuna de la inversión ambiental de dichos recursos en las áreas estratégicas bajo el enfoque más pertinente que propicie el fin de estos recursos propios.


En consecuencia, y teniendo en cuenta que las situaciones identificadas no afectan de manera generalizada la materia auditada, ni desvirtúan integralmente la gestión adelantada por la administración municipal, la Contraloría Departamental del Tolima emite un **CONCEPTO CON RESERVAS** sobre la materia auditada para la vigencia 2025.

1.5.3. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Departamental del Tolima evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación al diseño del control se registra un resultado Adecuado, Parcialmente adecuado o Inadecuado; y la efectividad de los controles arrojó un resultado de

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría_____.


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Eficiente, Con deficiencias o ineficiente; la Contraloría Departamental del Tolima teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de la GAT 4.0:

escala de valoración GAT 4.0utilizada	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Se emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno de Eficiente, porque, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación genero una calificación de 1,4 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Calidad del Diseño de Controles (30%)	Riesgo Combinado	Eficiencia de los controles (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,4
			EFICIENTE

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

2.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO FLANDES –TOLIMA DURANTE LA VIGENCIA- 2025.

Objetivo: *Analizar la totalidad la contratación ambiental, registrada durante la vigencia 2025 en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP, para clasificarla por fuentes y las áreas temáticas predeterminadas de manera que se visibilice el comportamiento, la priorización y el monto de la inversión ambiental en el municipio.*


En el marco del proceso de análisis de la contratación total ejecutada durante la vigencia 2025, en primer lugar se clasificaron los actos contractuales directamente relacionados al área ambiental, luego cada uno de los contratos ambientales se ubicaron en una de las quince (15) subareas ambientales de destinación, teniendo en cuenta el objeto y las fuente de recursos , entre ellos los propios municipales del 1 % ICLD ingresos corrientes de libre destinados, las trasferencias del sector eléctrico y los recursos ejecutados en convenio con la Gobernación del Tolima; además se precisó la participación en la inversión ambiental con los recursos trasferidos del Sistema general de participación SGP-LI, SGP-APSB agua potable saneamiento básico , SGP-AE asignación especial al río Magdalena y las regalías direccionados al componente ambiental. Tabla N°1.

El resultado del análisis de la contratación vigencia 2025, visibilizó la tendencia, la preferencia o la priorización de destinación de los recursos del 1 % ICLD en las 15 subareas ambientales predeterminadas Tabla N°1, igual se caracterizó la contratación ambiental por tipo y modalidad de contratación preferente desarrollada por la administración municipal.

Es relevante notar que el análisis de la contratación municipal determinó la **inversión ambiental** ejecutada en la vigencia 2025, facilito confirmar entre otros lo siguiente:

1. Que el objeto y acciones de la contratación ambiental son coherentes con las metas del Plan desarrollo municipal PDM 2024 a 2027 "*Unidos para Transformar a Flandes*", el Esquema de ordenamiento Territorial EOT, por lo que son vitales para el manejo de los humedales, predios o áreas naturales estratégicas identificadas en los instrumentos de planificación.


2. El Municipio de Flandes-Tolima registró en la plataforma SIA OBSERVA un total de 375 procesos contractuales por valor de \$30.769.748.320, de los cuales 25 contratos por valor de \$ 2.002.249.200 o sea el 7 % son considerados inversión ambiental y se suscribieron por su objeto y actividades en siete (7) subareas ambientales en los montos detallados la Tabla No 1.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

3. La Inversión ambiental municipal ejecutada con recursos del sistema general de participación Agua potable y saneamiento básico SGP-APSB, y SGP-LD-LI libre destinación o inversión fue de \$14.602.906.907 en el área de control de erosión, acueducto-alcantarillado, para un 93 % del total de la contratación ambiental \$ 15.730.365.338. Tabla No 1.

TABLA No. 1. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES ,MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA, V-2025					
SUBSECTORES	INVERSIÓN AMBINETAL POR FUENTE DE LOS RECURSOS				
	RECURSOS PROPIOS	MIXTOS	SGP-LI-LD / APSB	OTROS	TOTAL INVERSIÓN
1. Control Erosión	\$ -	\$ -	\$ 38.437.000	\$ -	\$ 38.437.000
2. Viveros, Biofabricas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Podas y Zonas Verdes	\$ 48.750.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.750.000
4. Adquisición de Predios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Mantenimiento de Predios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	\$ 437.668.666	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 437.668.666
7. CAV. Centros atención fauna silvestre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Gestión del Riesgo	\$ 511.039.765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511.039.765
9. Residuos solidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Educación Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Bomberos	\$ 70.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000
12. Acueducto	\$ -	\$ -	\$ 14.564.469.907	\$ -	\$ 14.564.469.907
13. Equipos herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Alcantarillado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15. Otros	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000
TOTAL DE CONTRATACIÓN MPIC	\$ 1.127.458.431	\$ -	\$ 14.602.906.907	\$ -	\$ 15.730.365.338
TOTAL CONTRATOS	20	-	5	-	25
PORCENTAJE %	7		93		100
TOTAL INVERSIÓN 1 % ICLD	448.168.666,00				40
FUENTE	Sistema SIA Contralorías V-2025, Rendición de la cuenta ambiental RDA -2026				

4. La Inversión ambiental municipal con recursos del Sistema general de participación asignación especial SGP-AE por ser municipio ribereño al río Magdalena y los recursos del sistema general de Regalías SGR, no registra en la plataforma SIA OBSERVATORIO, Contratos ejecutados durante la vigencia 2025. Tabla No 1.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

5. La inversión ambiental con recursos propios (RPM) en el municipio de Flandes fue de \$ 1.127.458.431, ósea el 7 % del total de la inversión ambiental \$ 15.730.365.338. Tabla No 1. , destacándose la inversión que con el **saldo de recursos propios del 1 % de (ICLD) ingresos corrientes de libre destinación del** municipio de Flandes, se ejecutaron nueve (9) contratos por valor de \$ 448.168.666,00 en la opción de destinación pago de servicios ambientales (PSA) en especie en los términos de la Ley 2320 de 2023.

- Pago de servicios ambientales (PSA): \$ 398.502.000
- Administración y custodia de los predios: 39.666.666
- Mantenimiento de las áreas de importancia estratégica: No invirtieron
- Adquisición de predios: No invirtieron
- Gastos asociados a la compra de predios: No invirtieron

2.1.1. Clasificación según el tipo de contratación ambiental ejecutada por el Municipio de Flandes –Tolima durante la Vigencia - 2025.

TABLA No. 2. TIPO DE LA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VS LA FUENTE DE RECURSOS UTILIZADOS EN EL MUNICIPIO DE FLADES-TOLIMA , DURANTE LA VIGENCIA 2025.PVCF-2026										
FUENTE DE RECURSOS INVERTIDOS	RECURSOS PROPIOS		MIXTOS		SGP-LI-LD/APSB		OTRAS INVERSIONES		TOTAL INVERSIÓN	
TIPO DE CONTRATO	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT
1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 658.956.431	18	\$ -	-	\$ 46.200.000	1	\$ -	-	\$ 705.156.431	19
2. OBRA	\$ 398.502.000	1	\$ -	-	\$ 13.728.116.138	1	\$ -	-	\$ 14.126.618.138	2
3. SUMINISTRO	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
4. CONSULTORIA	\$ -	-	\$ -	-	\$ 51.396.100	2	\$ -	-	\$ 51.396.100	2
5. INTERVENTORIA	\$ -	-	\$ -	-	\$ 777.194.669	1	\$ -	-	\$ 777.194.669	1
6. CONVENIOS	\$ 70.000.000	1	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ 70.000.000	1
7. COMPRAVENTA	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL	\$ 1.127.458.431	20	\$ -	-	\$ 14.602.906.907	5	\$ -	-	\$ 15.730.365.338	25

2.1.2. Clasificación según la modalidad de la contratación ambiental ejecutada por el Municipio de Flandes –Tolima durante la Vigencia 2025.

Al analizar la Matriz N°1 **tipo de contratos** y la matriz N° 2 **modalidad de contratación ambiental** con recursos propios, se destaca que la administración municipal priorizó la ejecución de 18 órdenes de prestación de servicios (OPS), seguido obras y convenios por valor de \$ 1.227.458.431, a través de la contratación directa, seguido de la licitación pública para selección del contratista en casos justificados por la ley , según el monto, la naturaleza y complejidad del objeto o actividades a desarrollar.


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

TABLA No. 3 .INVERSIÓN AMBIENTAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PRIORIZADA POR EL MUNICIPIO DE FLANDES , PARA LA V- 2025										
FUENTE DE RECURSOS INVERTIDOS	RECURSOS PROPIOS		MIXTOS		SGP-LI-LD		OTROS		TOTAL INVERSIÓN	
	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT
1. CONCURSO DE MERITOS	\$ 10.000.000	1	\$ -	-	\$ 777.194.669	1	\$ -	-	\$ 787.194.669	2
2. CONTRATACION DIRECTA	\$ 1.117.458.431	19	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ 1.117.458.431	19
3. LICITACIÓN PÚBLICA	\$ -	-	\$ -	-	\$ 13.728.116.138	1	\$ -	-	\$ 13.728.116.138	1
4. MINIMA CUANTIA	\$ -	-	\$ -	-	\$ 97.596.100	3	\$ -	-	\$ 97.596.100	3
5. SELECCIÓN ABREVIADA	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.127.458.431	20	\$ -	0	\$ 14.602.906.907	5	\$ -	0,00	\$ 15.730.365.338	25
% INVERSIÓN AMBIENTAL	7				93				100	

2.2. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES VIGENCIA 2025, EVALUDOS POR LA CDT.

La administración municipal priorizó y destino recursos al pago de servicios ambientales (PSA) en especie, seguido de Administración y custodia de los predios, en las cantidades de la Tabla No 4.

2.2.1. Resultado de la evaluación de la Muestra de contratos ambiental y de los recursos naturales:

De los 25 contratos ambiental seleccionados, bajo criterios técnico-normativos en coherencia con las opciones de destinación, el objeto y las acciones a ejecutadas, se conformó la muestra con nueve (9) contratos por valor de \$ 448.168.666, financiados con el saldo acumulado del 1 % ICLD que el municipio mantuvo consignados en la cuenta de ahorros al 31 diciembre de 2025; todo lo anterior en los términos de la ley 2320 de agosto 2023, modificatoria del artículo 111 de la ley 99 de 1993. El resultado se sustenta. Observar Tabla No 4, 5 y 6.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Tabla N°4. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA, VIGENCIA -2025 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2026				
N°	CÓDIGO V-2025	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	FUENTE/VALOR	FUENTE/VALOR
			RECURSOS PROPIOS	RP 1% ICLD
1	260	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAMILO ANDRES CORDOBA ,INGENIERO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL AREA AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO		\$ 10.500.000,00
2	270	PRESTACION DE SERVICIOS DE JAVIER PINILLA ROJAS , COMO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 7.500.000
3	283	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDGAR GUILLERMO QUESADA MORALES APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES.		\$ 6.000.000
4	284	PRESTACION DE SERVICIOS DESAUL BARRETO ORTEGON APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 6.000.000
5	293	PRESTACION DE SERVICIOS DE HENRY BENAVIDES MANRIQUE ,COMO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 6.000.000
6	297	PRESTACION DE SERVICIOS DE HECTOR RINCON MERCHAN , COMO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 6.000.000
7	318	PRESTACION DE SERVICIOS DE MARTIN EMILIO ESPINOSA MURILLO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION E N LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 4.666.666
8	353	PRESTACION DE SERVICIOS DE JORGE ELIECER TERREROS RICO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE CUADRILLAS QUE ADELANTAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS ZONAS VERDES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL E HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES		\$ 3.000.000
9	348	IMPLEMENTAR OBRAS AMBIENTALES MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REHABILITACION, CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA EN FLANDES TOLIMA EN AREAS DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL		\$ 398.502.000
SUBTOTAL VALOR DE CONTRATOS AMBIENTALES			\$ -	\$ 448.168.666
VALOR TOTAL DE CONTRATOS AMBIENTALES			\$	448.168.666,00

No 1. CONTRATO No. 260 de 2025, por valor \$ 10.500.000. La comisión de auditoría con la participación del supervisor del contrato y el secretario de planeación e infraestructura, utilizo las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), y corroboró que el contratista **CAMILO ANDRES CORDOBA FERNÁNDEZ** CC 1.108.457.271 cumplió con las obligaciones y el "*Desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento del área ambiental y el cumplimiento de las metas del*


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

plan de desarrollo”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato ; este hecho permitió a la comisión de auditoría afirmar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 2. CONTRATO No. 270 de 2025, por valor \$ 7.500.000. En el proceso de evaluación participó el supervisor del contrato y el secretario de planeación e infraestructura, quien sustento los soportes e informes 1 y 2 de actividades y supervisión firmados el 12 diciembre del 2025. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **JAVIER PINILLOS ROJAS** CC 14.272.145 cumplió con las obligaciones y actividades de *"mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes"*, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato ; este hecho permitió a la comisión de auditoría confirmar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 3. CONTRATO No. 283 de 2025, por valor \$6.000.000. En el proceso de evaluación participó el supervisor del contrato y el secretario de planeación e infraestructura, quien presento y sustento el informe la supervisión y N° 2 sobre las actividades desarrolladas al 12 diciembre del 2025. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 - 2026 CDT), corroboró que el contratista **EDGAR GUILLERMO QUESADA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 17.324.504 cumplió con las obligaciones y actividades de *"apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e infraestructura para la conformación de cuadrillas que adelantan las actividades de mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes."*, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato ; este hecho permitió a la comisión de auditoría definir que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 4. CONTRATO No. 284 de 2025, por valor \$ 6.000.000. Sobre la base de los informes del supervisión y N° 2 sobre las actividades desarrolladas al 12 diciembre del 2025. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **SAUL BARRETO ORTEGON** CC N° 11.306.803 cumplió con las obligaciones y actividades de *"apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e infraestructura para la conformación de cuadrillas que adelantan las actividades de mantenimiento y rehabilitación"*


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato; este hecho permitió a la comisión de auditoría afirmar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 5. CONTRATO No. 293 de 2025, por valor \$ 6.000.000. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **HENRY BENAVIDES MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 11.316.884, cumplió con las obligaciones y actividades de “apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e *infraestructura para la conformación de cuadrillas que adelantan las actividades de mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes.*”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato; este hecho permitió a la comisión de auditoría afirmar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 6. CONTRATO No. 297 de 2025, por valor \$ 6.000.000, La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **HECTOR RINCON MERCHAN** identificado con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 11.299.791, cumplió con las obligaciones y actividades de “apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e *infraestructura para la conformación de cuadrillas que adelantan las actividades de mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes.*”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato; este hecho permitió a la comisión de auditoría ratificar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 7. CONTRATO No. 318 de 2025, por valor \$ 4.666.666. El supervisor del contrato y el secretario de planeación e infraestructura presento y sustento los informes de supervisión N° 2 sobre las actividades desarrolladas al 12 diciembre del 2025. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el Municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **MARTIN EMILIO ESPINOSA MUR** identificado con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 11.313.070, cumplió con las obligaciones y actividades de “apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e *infraestructura para la conformación de cuadrillas que adelantan las actividades de*


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes.”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato; este hecho permitió a la comisión de auditoría aseverar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Observar Tabla 4.

No 8. CONTRATO No. 353 de 2025, por valor \$ 3.000.000. La comisión de auditoría con este acervo documental y las evidencias compiladas durante la prueba de recorrido realizada del 10 al 13 de marzo del 2026 en el municipio de Flandes (Res 105 -2026 CDT), corroboró que el contratista **JORGE ELIECER TERREROS RICO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 11.299.149, cumplió con las obligaciones y actividades de “apoyo a la gestión de la secretaria de planeación e infraestructura para la conformación *de cuadrillas que adelantan las actividades de mantenimiento y rehabilitación en las zonas verdes de importancia ambiental e hídricas del municipio de Flandes.*”, igual la administración municipal realizó los pagos en los términos y cantidad definidos en el contrato; este hecho permitió a la comisión de auditoría aseverar que no hay inobservancia. Se anexa los soportes correspondientes al archivo de la auditoria. Tabla 4.

No 9. CONTRATO No. 348 de 2025, por valor \$398.502.000. Con la participación de la empresa contratista Ingeniería ambiente y desarrollo IAD-S.A.S, NIT. 901.466.458-8, representada por el director técnico Flower arboleda Arana y la secretaria de planeación e infraestructura del municipio el ingeniero Eulices Gutiérrez Torres y los beneficiarios propietarios, poseedores u ocupantes de las catorce (14) fincas o predios se desarrolló la evaluación del estado actual del pago pago de servicios ambientales PSA , considerando los términos fijadas en los " *Acuerdos de conservación* " firmados entre el la alcaldesa ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA, el beneficiario del PSA y el supervisor secretario de planeación e infraestructura.

La comisión de auditoría con los informes de supervisión y de ejecución actividades entregados antes del 31 diciembre del 2025; además de las evidencias (entrevista, medidas y registros fotográficos) generadas durante la prueba de recorrido en los 14 predios realizada en 10 al 13 de marzo del 2026 (Res 105 -2026), comparó y corroboró que la empresa Ingeniería ambiente y desarrollo IAD-S.A.S, cumplió con las obligaciones, actividades y objeto de “*Implementar obras ambientales mediante soluciones basadas en la naturaleza y pago por servicios ambientales PSA y desarrollo sostenible para la rehabilitación, conservación y restauración ecológica participativa en el municipio de Flandes-Tolima en áreas de significancia ambiental.*”, porque la estructura de la obra a la fecha de la auditoria se encontró en un estado funcional y operando en coherencia con las tipologías de obra seleccionada por cada uno de las personas beneficiarias del PSA.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025


La evaluación de cada una de las etapas del contrato, tiene fundamento en los criterios técnicos y de norma, entre ellos los del Plan Nacional de Restauración, la ley 2320 de 2023, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015 actualizado en noviembre 2025, los documentos técnicos cartográficos bases de CORTOLIMA, además de los Decretos No 870 de 2017 y 1007 de 2018 principalmente; sobre esta base la comisión de auditoría verificó:

1. Que los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos descritos en las tablas de Excel anexa , cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios del pago por servicios ambientales (PSA) , según el artículo 6º del Decreto Ley 870 de 2017. Se anexan al archivo las escrituras, certificado de sana posesión y registro fotográfico, etc.

2. **Caracterización y Focalización de las áreas.** Para la priorización de los 14 predios beneficiarios , el contratista con la alcaldía municipal aplicaron un proceso metodológico , que valoró la existencia de áreas con ecosistemas y agro ecosistemas estratégicos **generadores de servicios ambientales** ,que bien podían ser objeto del pago de servicio ambiental (PSA) en especie u obra instalada en cualquiera de las siguientes tipología: Sistemas silvopastoriles (1), sistema agroforestal (2), estufas e coeficientes (3), sistema saneamiento y pozo séptico con microorganismos eficientes (4), soluciones con evidente aporte ambiental y socio-económico a la comunidad rural con el fin de mitigar o disminuir el riesgo de degradación de los suelos , la cobertura natural y la biodiversidad en las Quebradas Santa Ana, Vile , etc., especialmente por la expansión de la frontera agropecuaria en el contexto particular del municipio de Flandes-Tolima. Observar el informe final, tablas Excel y el registro fotográfico anexo en archivo de la auditoría.

3. Se corroboró que **la modalidad de pago de servicios ambientales (PSA)** implementada por el contrato N° 348 -2025 mantiene y/o genera servicios ambientales en coherencia con el artículo 2.2.9.8.2.2.del decreto 1007 de 2018 y el literal b del artículo 7 del decreto 870-2017, entre otros se destaca el Pago por servicios ambientales PSA a) De regulación y calidad hídrica, b) para la conservación de la biodiversidad. Interpretar con los criterios normativos.

4. El contratista y la administración municipal **estimaron el valor del incentivo de PSA** anual por hectárea y priorizaron reconocer el pago en especie (obra construida), tomando como base el valor de referencia u el costo de oportunidad de los beneficios netos que produce las actividades productivas agropecuarias más representativas en las áreas estratégicas seleccionadas en el Municipio de Flandes y que afectan en mayor grado la cobertura natural, la hidrología y los suelos en los ecosistemas estratégicos existentes.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

La comisión de auditoría, con fundamento en lo antes sustentado y el resultado de las evaluaciones técnicas desarrollada por el equipo (CDT, supervisor, contratista) en los 14 predios, ratifica que no existe inobservancia en todo el contexto del contrato N°348 de 2025. Para el efecto del presente informe se anexa al archivo los registros fotográficos y videos de cada beneficiario.

3. RESULTADOS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL


3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3. *Determinar el nivel de cumplimiento de la aplicación de los criterios de la ley 2320 de agosto de 2023, y decretos reglamentarios del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, y calcular por vigencia el monto de los recursos propios del 1 % ICLD invertidos hasta el 31 diciembre de 2025.*

Para determinar el nivel de uso y el cumplimiento de la normatividad ambiental se utilizó el informe de auditoría ambiental del PVCFT-2025, los soportes de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2025,2026 y las evidencias compiladas durante la prueba técnicas de recorrido en cada uno de los 14 predios intervenidos por el contrató ejecutado en la Vigencia-2025 (Tabla matriz en Excel N° 5 y 6); lo descrito facilito la trazabilidad y cálculo del de los recursos invertidos en la(s) opciones de destinación enunciadas en la ley 2320 de agosto de agosto del 2023, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015 actualizado en noviembre 2025 , decretos 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018; también la comisión de auditoria precisó el saldo total del 1 % ICLD no ejecutado y el saldo individualizado en la cuenta bancaria del municipio con corte al 31 diciembre de 2025.

3.1.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 1. Deficiente Gestión Administrativa del municipio al proceso de inversión ambiental de los recursos propios del 1 % ingresos corrientes de libre destinación al 31 diciembre de 2025.

Criterio.

- Ley 2320 de agosto de 2023, modificatoria del artículo 111 de la Ley 99 de 1993,
- Decreto 1998 de 2023
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14.
- Decreto 1076 de 2015.actualizado
- Decreto 870 de 2017,
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015.
- Ley 1952 de 2019

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Condición:

Es importante notar que la administración del Municipio de Flandes –Tolima, cumplió con la ley 2320 de agosto de 2023 al incluir el saldo de los recursos propios del 1 % ICLD en el Plan de desarrollo PDM 2024 - 2027 "UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES" específicamente el Programas : *Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos* subprograma, igual el Programa " *Transformación productiva para la competitividad y el desarrollo ambiental sostenible*"; Luego durante la vigencia 2025, presupuestó, individualizó y ejecutó nueve 9 contratos por valor \$ 448.168.660 del saldo total calculado y acumulado al 31 diciembre de 2025, quedando aun sin ejecutar \$ lo cita la siguiente matriz Excel No 5, anexa.

Tabla N° 5. CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2023 , PVCF-2024 CON RECURSOS 1 % DE ICLD / LEY 99 DE 1993 Y ley 2320 de 2023						
MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA						
NUMERO CORREO ELECTRÓNICO		sec.infraestructura@flandes-tolima.gov.co/ - sechacienda@flandes-tolima.gov.co				
PERIODO ALCALDE MUNICIPAL		PERIODO GOBIERNO				
VIGENCIA /AÑO		AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DICIEMBRE DE 2023
1	Total ICLD recursos propios Mpio	\$ 13.828.606.000	\$ 9.878.495.688	\$ 12.248.529.984	\$ 10.950.125.752	\$ 13.921.707.812,00
	1% DE LOSICLD POR VIGENCIA	\$ 138.286.060,00	\$ 98.784.956,88	\$ 122.485.299,84	\$ 109.501.257,52	\$ 139.217.078,12
2	2.SALDO 1% ICLD EN LA CUENTA AHORRO DAVIVIENDA N° 550356-000132635	\$ 383.788.380	\$ 384.174.166	\$ 384.525.831	\$ 598.425.294	\$ 806.439.995
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	1. N°----\$	No ejecutaron	No ejecutaron	No ejecutaron	No ejecutaron
4	TOTAL 1 % ICLD SIN EJECUTAR		\$ 482.959.122,88	\$ 507.011.130,84	\$ 616.512.388,36	\$ 806.439.995

La tabla N° 6 sobre la trazabilidad a los recursos propios municipales del 1 % ICLD, muestran que al 31 de diciembre de 2025, la administración municipal aún mantenía un saldo de \$ 657.905.511 en la cuenta de Ahorros institucional N°356000132635 del banco Davivienda, incumpliendo la obligatoriedad de destinar (inversión ambiental) estos recursos (artículo 12 del decreto 0953 del 2013) en las opciones definidos en la ley 2320 de agosto del 2023 y decretos reglamentarios del artículo 111 de la ley 99 de 1993.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Tabla N° 6. CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2025 , PVCF-2026 CON RECURSOS 1 % DE ICLD / LEY 99 DE 1993 Y ley 2320 de 2023				
PERIODO ALCALDE MUNICIPAL		2024 - 2027 "UNIDOS PARA TRANSFORMAR A FLANDES"		
VIGENCIA / AÑO		AL 31 DICIEMBRE DE 2024	AL 31 DICIEMBRE DE 2025	PROYECTADO AL 31 DICIEMBRE DE 2026
1	Total ICLD recursos propios Mpio	14.723.586.435	\$ 15.239.831.215	\$ -
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 147.235.864	\$ 152.398.312	\$ -
2	2.SALDO 1% ICLD EN LA CUENTA AHORRO DAVIVIENDA N° 356000132635	\$ 870.560.126	\$ 871.070.403	\$ 743.593.243
3	NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	no ejecutaron	\$ 448.168.660,00	\$ -
4	SALDO TOTAL 1 % ICLD SIN EJECUTAR O INVERTIR	\$ 953.675.859	\$ 657.905.511,50	\$ -
FUENTE DE LA INFORMACIÓN		Administración Municipal, rendición de la cuenta ambiental 2026		

Reincidir en la no inversión ambiental mantiene las causas e incrementa los riesgos y afectación a la sostenibilidad y continuidad de la ejecución de acciones de manejo, Mantenimiento , restauración de los ecosistemas localizados en los predios del municipio y los privado cuando se destina al Pago de servicios ambientales PSA. Por lo anteriormente sustentado se confirma y comunica el hallazgo a través del informe final de la auditoria de cumplimiento ambiental.

Causas

- Complejidad en el proceso metodológico de focalización de las áreas estratégicas o predios a intervenir con base en los instrumentos de planeación ambiental y los de ordenamiento territorial municipal (EOT/EBOT) e información suministrada por la autoridad ambiental departamental CORTOLIMA.
- Deficiencia en el proceso de priorización de los potenciales beneficiarios del Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y las opciones de destinación como la adquisición de predios y mantenimiento de los mismos con el saldo de los recursos propios del 1 % ICLD, conforme a los términos, enfoque de restauración, rehabilitación y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) que exige la ley 2320 de agosto de 2023.
- Deficiencias en las acciones de control internos municipal para la actualización, seguimiento de la matriz de riesgos y control fiscal en el área ambiental con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y la gestión administrativa asociada a la inversión con los recursos del 1 % ICLD.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Efectos


- La Persistencia del saldo acumulado de los recursos propios del 1 % ICLD de varias vigencias fiscales con corte al 31 de diciembre de 2025, en la cuenta bancaria municipal N° de Ahorros N°356000132635 del banco Davivienda, omite la obligatoriedad de destinación ambiental que trata el artículo 12 del decreto 0953 de 2013.tabla matriz No 6.
- Debilitamiento del potencial de gestión administrativa y ambiental para el cumplimiento de las metas del PDM y demás actividades misionales del municipio financiadas con fuente de recursos propios del 1 % ICLD , con destinación específica a la conservación, restauración, pago de servicios ambientales (PSA) e implementación de soluciones basadas en la naturaleza en concordancia con el estado actual de los ecosistemas estratégicos del municipio y los objetivos del desarrollo sostenible ambiental ODS.

3.1.2. Respuesta de controversia a la observación administrativa N° 1,

Mediante oficio SPI 848-2026 fechado el día lunes 25 de mayo de 2026, el ingeniero José arcesio Vargas Benítez, el Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio remitió la siguiente respuesta de controversia.

"En atención al Informe Preliminar de Auditoría de Cumplimiento Ambiental adelantado al Municipio de Flandes, Tolima, correspondiente a la vigencia 2025, nos permitimos manifestar que la Administración Municipal ha leído, revisado y entendido el contenido del informe, así como las observaciones administrativas allí formuladas por parte del equipo auditor.

En ese sentido, la Administración Municipal se permite manifestar que acoge de manera respetuosa y constructiva las observaciones formuladas dentro del proceso auditor adelantado por ese ente de control, en consideración a que las mismas constituyen una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos, financieros, ambientales y de control interno desarrollados por el Municipio de Flandes- Tolima. Particularmente, la Administración reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos destinados a la inversión ambiental, especialmente aquellos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones normativas aplicables, garantizando que dichos recursos sean orientados al cumplimiento de programas y proyectos de recuperación, preservación, protección y sostenibilidad ambiental en beneficio de la comunidad y del territorio municipal.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

3.1.3. Conclusión de la Contraloría departamental del Tolima a la controversia sobre la observación Administrativa 1.

Con fundamento en los resultados de la trazabilidad y la evaluación en todo su contexto de la destinación (opciones de inversión ambiental) de los recursos propios del 1 % ICLD, permitió evidenciar que la actual administración Municipal "Unidos para transformar a Flandes" 2024 a 2027, gestionó, planificó, presupuestó y ejecutó \$ 448.168.660, pero al 31 de diciembre de 2025, aún mantenía sin destinar \$ 657.905.511; hecho relevante para materializar la inversión ambiental y cumplir con el fin de estos recursos propios. En consecuencia se ratifica el hallazgo administrativo N°1.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DE FLANDES -TOLIMA.

Objetivo 4. *Valorar el control fiscal ambiental interno establecidos durante la vigencia 2025 y conceputar sobre el cumplimiento, oportunidad y efectividad e impacto de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito ante la contraloría departamental del Tolima, para corregir las inobservancias comunicadas en los informes de auditoría ambiental por la Contraloría departamental.*


4.1 OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02 - Limitaciones en el sistema de control interno y la gestión de los recursos del 1 % ICLD

Criterios.

- Acto Legislativo 04 de 2019. Decreto Ley 403 de 2020.
- Ley 87 de 1993 (Sistema de Control Interno).
- Ley 819 de 2003 (responsabilidad y sostenibilidad fiscal).
- Ley 2320 de 2023, Decreto 0953 de 2013, artículo 12 (destinación obligatoria del 1 % ICLD). Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente).

Condición

El proceso auditor se desarrolló en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la metodología establecida en la "Guía de Auditoría en el marco de las Normas Internacionales ISSAI", derivada de las reformas

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

introducidas al control fiscal mediante el Acto Legislativo 04 de 2019 y reglamentada en el Decreto Ley 403 de 2020.

En aplicación de este marco metodológico, se utilizó el formato F140-PM-CF-01-AC – Matriz de planeación, ejecución y cumplimiento, herramienta que permite identificar y evaluar el diseño y la efectividad de los sistemas de control interno implementado en la entidad, así como valorar los riesgos derivados de que dichos controles no logren prevenir o detectar incumplimientos o inobservancias significativas en el asunto auditado, en este caso, la inversión de los recursos propios municipales del 1 % ICLD. El propósito de la evaluación consistió en determinar la calidad, eficacia y eficiencia de los controles, así como el nivel de confianza que pueden otorgar en el cumplimiento de sus objetivos.


De acuerdo con la metodología de la GAT 4.0, los controles son evaluados bajo los criterios de adecuado, parcialmente adecuado o inadecuado en su diseño, y eficiente, con deficiencias o deficiente en su efectividad. En este sentido, la Contraloría Departamental del Tolima aplicó dicha escala para establecer la calificación correspondiente.

En el marco de la auditoría de cumplimiento ambiental, se evidenció que la gestión ambiental, financiera y los sistemas de control interno implementados por la Administración Municipal de Flandes durante la vigencia 2025, no lograron mejorar el proceso de contratación (inversión ambiental obligatoria), específicamente programación de la ejecución de la totalidad los recursos propios del 1 % ICLD acumulados. Esta inobservancia resulta relevante, porque trascendió varias vigencias sin ejecutar el saldo consignado \$ 743.593.243, lo que configura en una omisión en la aplicación de los principios de planeación, anualidad y ejecución obligatoria de los recursos propios del 1 % ICLD, conforme al marco normativo vigente.

A lo antes sustentado, el equipo auditor verificó que hay deficiencias en el uso de herramientas de monitoreo y los mecanismos de control interno institucional que afectan la capacidad de gestión, planeación y contratación, para cumplir entre otros, con la inversión ambiental en las áreas o predios estratégicos generadores de servicios ambientales, las metas del PDM 2024 a 2027 y los objetivos desarrollo sostenible ODS

Causa

Debilidades administrativas en la implementación de controles internos en el área ambiental, en el marco de la integración MIPG–MECI, que dinamicen el plan de control fiscal interno de manera que

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

detecte y corrija oportunamente las inobservancias en el proceso de contratación con los recursos propios acumulados del 1 % ICLD desde vigencias anteriores.

Carencia de instrumentos de responsabilidad interinstitucional, como el Plan de manejo ambiental del humedal y de las micro cuencas de las quebradas Santa Ana entre otras, que guíen la gestión para la inversión ambiental de los recursos propios municipales del 1 % ICLD y de otros entes territoriales.

Efecto


Incumplimiento de metas ambientales y de desarrollo sostenible previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en la normativa vigente por mantener saldos ociosos en cuentas bancarias institucionales, que son de destinación específica y obligatoria ejecución.

- Riesgo vigente de imposición de medidas cautelares o embargos sobre los recursos acumulados, ante eventuales procesos judiciales, disciplinarios o sancionatorios.
- La persistencia de inobservancia administrativa sobre la capacidad de gestión para realizar inversión ambiental específica con la totalidad de los recursos propios del 1% ICLD.

4.1.1. Respuesta de controversia a la observación administrativa N° 2. Mediante oficio SPI 848-2026 fechado el día lunes 25 de mayo de 2026, el ingeniero José arcesio Vargas Benítez, el Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio remitió la respuesta de controversia con los dos anexos siguientes:

- Respuesta cumplimiento del plan de mejora suscrito con la CDT , SPI 833-2025
- Reporte seguimiento planes de mejoramiento por el jefe oficina control interno Julio 30 de 2025:

"No obstante lo anterior, esta entidad considera pertinente apartarse de la OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02 – Limitaciones en el sistema de control interno y la gestión de los recursos del 1 % ICLD, toda vez que, revisada la información documental y los soportes allegados por la Oficina de Control Interno de Gestión, se evidencia que durante la vigencia 2025 sí se adelantaron actuaciones administrativas, mecanismos de seguimiento y acciones de control tendientes a garantizar la adecuada gestión de dichos recursos y el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del respectivo Plan de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

En efecto, mediante reporte de seguimiento al Plan de Mejoramiento de fecha treinta (30) de julio de 2025, suscrito por el Dr. Ernesto Carvajal, la Oficina de Control Interno de Gestión dejó constancia de las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, señalando expresamente que los hallazgos identificados en las auditorías del componente ambiental correspondientes a las vigencias 2021, 2022 y 2023 presentan un avance de cumplimiento del cien por ciento (100 %), producto de las medidas correctivas y acciones de mejora implementadas por la entidad territorial.

Dentro de las actuaciones reportadas, se destaca la realización de reunión de seguimiento efectuada el día seis (06) de junio de 2025, conforme consta en el Acta No. 001, en la cual se expuso y socializó la programación de los recursos destinados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, norma que establece la obligación de destinar un porcentaje mínimo del valor total de los proyectos de infraestructura para actividades orientadas a la recuperación, conservación, preservación y monitoreo ambiental.

En dicha reunión se presentaron los proyectos programados para ser financiados con recursos provenientes del 1 % ICLD, explicándose específicamente las metas 095 y 103, relacionadas con la implementación de programas de pagos por servicios ambientales y la conformación de cuadrillas destinadas a la ejecución de actividades de mantenimiento, recuperación y rehabilitación de zonas verdes y áreas ambientalmente estratégicas del Municipio, que fueron debidamente soportadas mediante los anexos correspondientes.

De igual manera, la entidad allegó como soporte documental los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, así como el Banco de Programas y Proyectos, documentos que respaldan técnica, financiera y presupuestalmente la estructuración y futura contratación de los proyectos ambientales programados. Asimismo, fueron aportadas tres (03) cotizaciones y la respectiva ficha MGA – BPIN, evidenciando con ello la existencia de actuaciones administrativas y de planeación orientadas a garantizar la adecuada inversión de los recursos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

Aunado a lo anterior, resulta importante precisar que la Oficina de Control Interno de Gestión incorporó dentro del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 actividades específicas de seguimiento, relacionadas con la ejecución de las acciones definidas por la Secretaría competente, lo cual demuestra que sí existieron mecanismos institucionales de monitoreo y verificación sobre la gestión de los recursos ambientales objeto de observación.

En consecuencia, no resulta procedente afirmar la inexistencia de acciones de control, seguimiento o alertas institucionales frente a la gestión de los recursos del 1 % ICLD, toda vez que la

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

documentación aportada evidencia que la Oficina de Control Interno sí adelantó actuaciones dentro de sus competencias funcionales, efectuando seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y reportando la información correspondiente a través de la plataforma SIA Contraloría, en cumplimiento de los deberes legales y administrativos asignados. Al presente oficio anexamos dicho informe para su respectiva revisión.

Por lo expuesto, respetuosamente se solicita que los soportes documentales y las actuaciones anteriormente relacionadas sean valorados integralmente dentro del proceso auditor, teniendo en cuenta que los mismos acreditan la implementación de medidas correctivas, acciones de seguimiento y mecanismos de control orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado manejo de los recursos destinados a la inversión ambiental del Municipio.

En ese sentido, la Administración Municipal queda presta y dispuesta para adelantar las actuaciones, ajustes, acciones correctivas y mejoramientos que sean necesarios, en procura de subsanar las situaciones advertidas, fortalecer los procesos internos y dar cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones efectuadas por la Contraloría Departamental del Tolima. Reiteramos nuestra disposición institucional para continuar colaborando con el órgano de control, suministrar la información que sea requerida y avanzar en la formulación e implementación de las acciones de mejora correspondientes.”

4.1.2. Conclusión de la Contraloría departamental del Tolima a la controversia sobre la observación Administrativa 2.


La comisión procede a no confirma en el informe final la Observación administrativa N° 2 , con fundamento en los soportes de la rendición de la cuenta ambiental, la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos ante la CDT en las vigencias anteriores al año 2025; igual se analizó el contenido de la matriz en su fase de Planeación integrada por la prueba de recorrido, donde se describió las actividad de auditoría a evaluar e identificaron los riesgos de incumplimiento, Posibles efectos de materialización; también se agrega en esta fase el Riesgo Inherente (descripción del riesgo, impacto, probabilidad , puntaje y calificación inicial del riesgo inherentes,) luego se calificó la calidad del diseño del control (30%) y el riesgo combinado.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO		CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (30%)									RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)
Descripción del control	Control apropiado (30%)	Tipo (25%)	Frecuencia (10%)	Segregación (25%)	Documentación (5%)	Clase (5%)	Puntaje Ponderado Diseño de Control	RESULTADO DISEÑO DE CONTROL	
procedimiento formal de verificación periódica del registro, apropiación presupuestal, ejecución y destinación de los recursos del 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 953 de 2013 y demás normativa aplicable.	Parcial	Manual	No razonable	Existe	Documentado	Correctivo	2,1	INEFICIENTE	ALTO
Ejecutar la supervisión de manera periódica documentando el seguimiento realizado mediante informes técnicos periódicos condicionando los pagos de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Adecuado	Manual	Razonable	Existe	Documentado	Preventivo	1,5	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO

Ahora en fase de ejecución e informe se procedió y calificó la eficiencia de los controles (70%)

FASE DE EJECUCIÓN E INFORME			
CALIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (70%)			
Existe evidencia de su uso (20%)	Existen Hallazgos u observaciones (60%)	En la auditoría anterior se identificó el mismo hallazgo u observación (20%)	
Parcial	HALLAZGOS SIN INCIDENCIA FISCAL	Si	INEFECTIVO
Existe	SIN HALLAZGOS	No	EFFECTIVO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Concluye la comisión de auditoría que la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en lo específico a los recursos propios del 1 % ICLD alcanzo una calificación de 1,4 para un rango de eficiente.

Calidad del Diseño de Controles (30%)	Riesgo Combinado	Eficiencia de los controles (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,4
			EFICIENTE


Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Ineficiente

5. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Analizado el plan de mejoramiento suscrito ante la contraloría en lo específico a la planeación, presupuestación para la ejecución de los recursos propios del 1 % ICLD acumulados hasta la vigencia 2025, es evidente la administración municipal internamente ejecuto las acciones correctivas que permitieron en gran medida subsanar las inobservancias identificadas y comunicadas en las auditorias cumplimiento ambiental anteriormente ejecutadas ; sin embargo la no ejecución del total del saldo acumulado del 1 % ICLD durante la vigencia 2025 , soportan el actual hallazgo administrativo .

También se corrobora que el jefe de control interno municipal desarrollo acciones seguimiento, monitoreo al cumplimiento a la contratación e inversión ambiental con recursos del 1% ICLD, incluidos en la rendición de la cuenta ambiental RCA-2026, luego las documento entre otros en el:

1. Reporte seguimiento planes de mejoramiento presentado por la oficina control interno en febrero 24 de 2026, periodo 01/07/2025 al 31/12/2025.
2. Reporte seguimiento planes de mejoramiento presentado por la oficina control interno en julio 30 de 2026, periodo 30/06/2025.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

El incumplimiento a la presentación del Plan de Mejoramiento a la auditoria de cumplimiento ambiental vigencia 2025, será causal para la iniciación del Proceso Administrativo Sancionatorio, conforme se encuentra regulado en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Sentencia C-209/2023 de la Corte Constitucional.

6. RESUMEN DE HALLAZGOS

Tabla N°7. HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD MUNICIPIO DE FLANDES -TOLIMA. V-2025 / PVCF-2026								
No.	Incidencia de Los Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							18
Total	1							

De conformidad con los lineamientos establecidos, la entidad cuenta con tres (03) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

De igual forma lo exhortamos, que de forma inmediata se dé traslado del informe final referido a los funcionarios que por su funciones deben atender lo correspondiente a los hallazgos notificados en el presente informe final de la auditoria de cumplimiento ambiental ,vigencia 2025.

Cordialmente,


YESICA LOZANO NORIEGA
 Contralora Departamental del Tolima




Edna Constanza Bernal Valderrama
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Anexo 1: CONTRATO No. 348 de 2025, por valor \$398.502.000. Para Las 14 finca o predio del municipio de Flandes –Tolima beneficiadas con el pago de servicios ambientales PSA, se tiene en el archivo de la auditoría de cumplimiento con los Soporte cartográfico, registro fotográfico, acuerdo PSA, informes técnicos.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	CODIGO: F93-PM-CF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 07-03-2025

Entrega equipos motobomba para el riego	Entrega implementos del sistema de riego
	
Entrega mangueras calibres y diámetro	Firma del acta de entrega de motobomba y elementos de riego

	
Riego instalado y funcionando C limón	Entrega y siembra de cacao y cítricos